3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de la sentencia que se cita.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública insta por Resolución de fecha 14 de enero de 2015 la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a la Sentencia núm. 320/14, de 16 de septiembre, dictada en los Autos 1113/13, por el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Granada.

Con posterioridad, mediante Orden de fecha 26 de noviembre de 2014, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha dispuesto dar cumplimiento a la declaración contenida en el fallo de la citada Sentencia.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, identificada con el núm. de expediente 21/15–575210, se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

RESUELVO

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 10 de octubre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 21 de enero de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

ANEXO (21/2015)

		1	N.	2	Ë			CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	ENCIAL	SES		REQUISITOS PA	REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO	9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9 9
Código	Denominación		ත් ස ස		Acceso Adm.			Área Funcional/Área	C.D.	C.D. C. Específico	Г			Otras Características
						สัก รู	od caerbo	Giupo cuerro Relacional/Cat.Prof. C.E. RFIDP	C.E.		EUROS	Titulacion	Formacion	
		CENI	TRO D.	CENTRO DIRECTIVO:	.00		D.T. EI	D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE GR	TE GR					
	CENTRO DESTINO:	COL. PUBL."ANDRES MANJON'	NDRES	3 MANJO	N				ALGA	ALGARINEJO				
AÑADIDOS 1310541	OS 13105410 MONITOR/A ESCOLAR.		1 12	1 L PC, S		III		AMBIDIOS 13105410 MONITOR/A ESCOLAR	00	00 XX 2.450,28),28			ALGARINEJO Fijo-Discontinuo

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE